

NOTAS

UN CRUCE DE LECTURAS EN ESPINOSA MEDRANO

Luis Jaime Cisneros

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Una de las censuras de Faria & Sousa que Espinosa Medrano quiere combatir es la acusación de oscuridad que formula contra Góngora, fundada especialmente en el hipérbaton. Con esa alusión se inicia precisamente el *Apologético* de 1662. El párrafo de Faria seleccionado por el Lunarejo para su réplica es en realidad breve, y se caracteriza por un rosario caprichoso de ejemplos que Faria ensarta en aparente afán de maltratar a Góngora. Interesado el crítico portugués en probar la organización caótica de la sintaxis gongorina, ofrece un disparatado conjunto de dieciocho versos y lo presenta como si alguna vez el poeta español les hubiera garantizado esa unidad formal. Entre ellos voy a destacar los dos siguientes, pertenecientes a *Soledades* (I, 536-537):

El fresco de los zéfiros ruido,  
el verde de los árboles cejae

Faria no identifica, claro está, la fuente. Tampoco Espinosa Medrano en su respuesta; se limita sólo a retomar el ejemplo (*Apologético*, Sec. II, 6) sin más afán que el de independizar ambos versos del conjunto en que arbitrariamente venían colocados por Faria. A Espinosa le interesa estrictamente probar la mala fe del comentarista portugués:

No sé si fue malicia, o desaliño el ensartar los versos de Don Luis confusos, y sin distinción; pues quien ignora que son entresacados de distintas partes, para ejemplificar los Hiperbatones, juzgará, que no tienen más conexión, que la que allí se les da, pues leídos en aquel amontonamiento, parecen disparates, por estar destituidos del sentido y trabazón que en sus lugares gozaban..." (*loc. cit.*).

Cumplido el propósito, parece darse por satisfecho Espinosa Medrano. Ha puesto énfasis en la mala fe del portugués; no la ha dejado pasar por alto. Y ahí parece acabar todo. Pero páginas más adelante (*Apologético*, IV, 21), y para mostrar "cómo frecuente Don Luis con felicidad notable" la nueva "disposición de voces", siempre en plena discusión de las licencias sintácticas, recurre Espinosa Medrano a ejemplificar su aserto con "aquellos bellísimos versos":

el manso de los céfiros ruido  
el denso de los árboles celaje

Los versos de Góngora, anteriormente registrados por el Lunarejo de modo idéntico a como los había consignado Faria en su censura, alcanzan aquí lección distinta. ¿Error de imprenta? ¿Error de Espinosa Medrano? No está salvado, por lo pronto, en la minuciosa tabla final de erratas. En el párrafo siguiente (*ibid.*, 22) ratifica su versión: *El manso de los céfiros ruido*. Lo cierto es que los textos autorizados de Góngora rezan:

536 el fresco de los céfiros ruido  
el denso de los árboles celaje

Es decir, ni el texto de Espinosa correspondiente al v. 536 ni el de Faria correspondiente al v. 537 coinciden con los versos originales de Góngora. El verso 536 de la lección de Faria y el verso 537 acogido por la versión de Espinosa Medrano en su segunda ejemplificación constituyen los auténticos versos que lucen las ediciones conocidas.

No terminan aquí los problemas. Páginas más adelante (*Apologético*, V, 32) aparece Espinosa repitiendo *el verde de los árboles celaje*, que es el texto ofrecido por Faria. Varias pregun-

tas suscitan estos desacuerdos, hasta ahora inadvertidos. ¿Leyó efectivamente *denso* Espinosa Medrano en cualquiera de las ediciones, y repitió *verde* tan sólo para seguir manejando el ejemplo que rebatía, puesto que realmente no le interesaba aquí defender a Góngora cuanto rectificar al crítico portugués? ¿Es un nuevo modo de aludir a la "malicia o desaliño" con que actúa Faria? Curioso es que no hubiera expresamente destacado el error, así como no dejó pasar otra mala cita del portugués (*Apologético*, VI, 47). ¿O estaba citando Espinosa Medrano de memoria, y el *manso* resulta una involuntaria pero explicable reminiscencia del *manso ruido* garcilasiano? Momentos antes de su censura, Faria ha citado al poeta toledano, y el mismo Lunarejo menciona expresamente los sonetos vii y xvi de Garcilaso, que lee sin duda en la edición de Herrera, pues en uno de sus comentarios se apoya a propósito del primero de estos sonetos. Si esto alcanzara a explicar la presencia de *manso*, claro está que no ilumina respecto de la procedencia del *verde* que leyó Faria.

Tratemos de reconstruir la situación. El *fresco* y *verde* de Faria se transforman en *manso* y *denso* en la primera cita del Lunarejo. El término *verde* es espúreo en Faria, y no tengo cómo explicarlo. En Espinosa Medrano, el *manso* no acogería explicación valedera como no fuese la de una confusión del ánimo, alimentada por el probable recuerdo de los dos versos con que se inicia la Canción III de Garcilaso:

Con un manso ruido  
d'agua corriente y clara

si ya no fuera por el *Ay viento fresco, y manso* de la Egloga II (v. 734)<sup>1</sup>. Ninguno de esos textos ha sido aducido por Espinosa Medrano, que cita en el *Apologético* (Sec. IV, 15) un pasaje del soneto xvi del toledano, para luego recoger (*ibid.*, V, 39) diez ejemplos de hipérbatos en Garcilaso. Dos años después de la primera edición del *Apologético*, Espinosa volverá a citar a Gar-

1 Otros textos garcilasianos pueden explicar la asociación: Cuando Favonio y Cephyro soplando (Egloga III, 323); y del céfiro fresco, recogiendo (Egloga II, 438); Por ti la verde hierba, el fresco viento (Egloga I, 102); aquel manso ruido (Egloga II, 65); moviola el sitio umbroso, el manso viento (Egloga III, 73).

cilaso (Egloga I, vs. 35-39) en su *Panegyrica Declamación* para ilustrar con su autoridad el prestigio del laurel sobre la yedra. No era, pues, lectura desatendida para el Lunarejo la del poeta toledano; conoce sin duda las diversas ediciones; al aludido juicio suyo a propósito del soneto vii, debe añadirse que la explicación que en su *Panegyrica Declamación* ofrece parece inspirarse en los comentarios del Brocense, según lo deja presumir el énfasis que pone en aludir a los *victrices lauros* de Virgilio<sup>2</sup>.

Por cierto, el *manso ruido* no pudo ser imagen grata a Góngora en el contexto de las *Soledades* en que la confusión del Lunarejo lo sitúa. Góngora se empeña en ese pasaje en ofrecer buen telón de fondo para la imagen de frescura del follaje. En ninguna de las ediciones conocidas he podido recoger, por eso, el *manso* de Espinosa Medrano. Lo mismo cabe decir sobre la voz *verde* que acoge Faria & Sousa en su glosa. Si para el término de Faria no encuentro explicación, tengo por verosímil que Espinosa haya citado de memoria; en ese momento, atraído por el *denso* del verso siguiente, ha podido recordar el *manso ruido* y ha terminado así modificando involuntariamente a Góngora, él que buscaba precisamente defenderlo.

---

2 El fragmento de la *Panegyrica Declamación*, en ed. Ventura García Calderón, París, 1938 (*El apogeo de la literatura colonial*, 190).